

de la sesión anterior, siendo aprobado por unanimidad.

Servicio de destrucción y tratamiento de basuras.

Dada cuenta de la comunicación de la Comisión de Urbanismo concediendo trámite de audiencia a este Ayuntamiento de la declaración inicial de interés comarcal del "Servicio de destrucción y tratamiento de basuras", de conformidad con las manifestaciones del Señor Alcalde y Señor Teniente de Alcalde de Gobernación que examinaron el Proyecto, el cual puede ser altamente beneficioso para este Ayuntamiento para solucionar los problemas que plantea el cumplimiento de este servicio, se acuerda informar a la citada Comisión de Urbanismo que este Ayuntamiento estima en principio, muy favorable esta iniciativa por entender que en forma comarcal podría ser realizado este servicio en forma más amplia y eficiente.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, siendo las trece horas treinta minutos, firmando la presente Acta todos los asistentes, juntamente conmigo, el infrascrito Secretario que certifico.

[Handwritten signatures and names]
Juan José Juárez
Strover
Molero
Carlos Quiroga
[Signature]



3

X

En Louellá y siendo las trece horas treinta minutos del día veinte de Enero de mil novecientos sesenta y ocho se han reunido en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los Señores Componentes de la Corporación Municipal Señores Tenientes de Alcalde Don Marcelo Hewrichs Ribera, Don Amador Castillo Trujillo, Don Isidro Moré Oriu, Don Fernando Jimenez Romeo y Don Constantio Pérez Squirre, y los Señores Concejales Don Saturnino Pérez López, Don Carlos Cuxart Vallhonorat, Don Manuel Minquet Casas, Don Manuel Balboa Monedero, Don Juan Fló Tutusaus, Don Francisco Gómez Molino, Don Juan Vidal Daga, Don Juan Margaret Casals y Don Pedro Badiá Iñesta y el Señor Interventor Don Juan Antonio Blandi Ibarra, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Riu Carreias.

Por Secretaría dióse lectura del Acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

El objeto de la sesión es el de discutir y en su caso aprobar el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1.968, elevado a la Corporación Municipal por el Señor Presidente de la misma en la forma prevista por los artículos seiscientos ochenta de la vigente Ley de Régimen Local y ciento ochenta y seis y ciento ochenta y siete del Reglamento de Haciendas Locales y Bases de ejecución del mismo.

Discutido detenidamente dióse Proyecto

Aprobar Presupuesto Ordinario para 1.968.

to de Presupuesto y Bases de ejecución y encontrándolas conformes en su totalidad con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la ciudad, que se establecen para atender aquellos, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación plena, quedando en su consecuencia fijado el Presupuesto municipal ordinario en la siguiente forma:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo I	Personal activo	12.508.656.- Pts.
" II	Material y diversos	11.697.200.- "
" III	Clases Pasivas	663.154.- "
" IV	Deuda	1.540.000.- "
" V	Subvenciones y participaciones en ingresos	2.339.207.- "
" VI	Extraordinarios y de capital	27.000.228.- "
" VII	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	<u>4.251.515.- "</u>
	<u>Total de Gastos</u>	<u>60.000.000.- Pts.</u>

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo I	Impuestos directos	19.050.000.- Pts.
" II	Impuestos indirectos	1.523.000.- "
" III	Tasas y otros ingresos	18.527.500.- "
" IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	19.321.600.- "
" V	Ingresos patrimoniales	50.000.- "
" VI	Extraordinarios y de capital	100.- "
" VII	Eventuales e imprevistos	<u>1.127.800.- "</u>
	<u>Total de Ingresos</u>	<u>60.000.000 Pts.</u>

Resultando por consiguiente nivelado dicho Presupuesto.

A continuación el Señor Presidente declaró



aprobado válidamente el Presupuesto en la forma dis-
culta y Bases de ejecución que se acompañan, por
ser suficiente el número legal de miembros de
la Corporación, habiéndose obtenido la mayoría absolu-
ta de dicho número y alcanzado, por tanto, el
"quorum" establecido por la ley.

Después se acordó que el Presupuesto de
referencia se exponga al público y que se remita
copia certificada del mismo a la Delegación de
Hacienda de la Provincia, a los efectos de aproba-
ción definitiva.

Y no siendo otro el objeto de la se-
sión se levanta la misma a indicación de la
Presidencia, siendo las catorce horas, firmando la
presente Acta todos los asistentes, juntamente con
migo, el infanscito Secretario que certifico.

[Handwritten signatures and scribbles]
Ferrer
Molina
Carreras
Moral
Rosa
Miguel Ángel
Carreras
Moral
Rosa
Miguel Ángel
Carreras
Moral
Rosa
Miguel Ángel